ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES N° 605-47-994000095168

1. Tipo de Aprobación :	Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales

2. TOMADOR / GARANTIZADO	TRINISALUD IPS S.A.S.
ASEGURADO / BENEFICIADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

3. Compañía Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

		DIA	MES	AÑO
4. Número y Fecha de Suscripción del Contrato:	120-12-13-22-375	18	5	2022

5. Objeto Contractual:	EJECUTAR EN LA CIUDAD DE YOPAL LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES CONFORME A LA NECESIDAD PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL LA PRIMAVERA (VICHADA), UNIDAD AMBIENTAL DE CÁQUEZA (CUNDINAMARCA) Y SEDE PRINCIPAL YOPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA, DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO, Y PRESTAR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Y ASESORÍA PROFESIONAL EN LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL, Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN SOBRE FACTORES PSICOSOCIALES QUE PUEDEN INFLUIR EN LA SALUD, RENDIMIENTO Y/O DESEMPEÑO LABORAL

6. Contratista:	
NIT	900597531-6
Razon Social	TRINISALUD IPS S.A.S.

7. Valor del contrato		$ 20.781.417
Adicional 01		
Adicional 02		
Total	Veinte Millones Setecientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos Con Cero Centavos	$ 20.781.417

EL JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA CÓDIGO 1045 GRADO 07 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA-, FACULTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 100.41.14-1119 DEL 29 DE JULIO DE 2014, SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS.

8. Tipo de Amparos	9. Valor Asegurado ($)	10. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 2.078.141,70	18/05/2022	18/05/2022	23/06/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 4.156.283,40	18/05/2022	18/05/2022	23/06/2023

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 605-74-994000020039

11. Tipo de Amparos	12. Valor Asegurado ($)	13. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Responsabilidad Civil Extracontractual	$200.000.000,00	18/05/2022	18/05/2022	30/12/2022

14. Observaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, Resolución 016 de 2010 expedida por el Consejo Superior, y demas, se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los 18 días del mes de **MAYO** de 2022.

Elaborado por:

LINA FERNANDA GUTIERREZ MONZÓ

Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Juridica

Revisó

CINDY YULIANA ORREGO DIAZ

Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Juridica

Aprobado por:

Nombre:

ELIANA MUÑOZ PAREDES

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA